

5.6.

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL AÑO 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
CHILE**

SANTIAGO, 30.12.2015 002375

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; el artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 4434, de 2014; el Acuerdo N° 31, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su décima sesión ordinaria, efectuada el día 22 de diciembre de 2015; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

La Universidad de Santiago debe poseer un presupuesto de ingresos y gastos para el año 2016 que permita su funcionamiento normal.

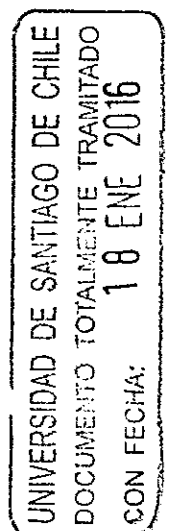
DECRETO:

Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2016:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cifras en Miles de \$)

1.- INGRESOS DE OPERACION		57.979.980,00
1.1. Venta de Bienes y Servicios	9.307.419,00	
1.2. Renta de Inversiones	538.496,00	
1.3. Aranceles de Matrícula	48.134.065,00	
- Derechos Básicos de Matrícula	3.064.550,00	
- Aranceles por Pago Directo	39.557.096,00	
- Aranceles de Post-Grado	5.512.419,00	
2. VENTA DE ACTIVOS		0,00
2.1. Activos Físicos	0,00	
2.2. Activos Financieros	0,00	
3. TRANSFERENCIAS		12.464.500,00
3.1. Del Sector Privado	250.000,00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	12.214.500,00	
4. ENDEUDAMIENTO		20.095.600,41
4.1. Interno	20.095.600,41	
4.2. Externo	0,00	
4.3. Proveedores	0,00	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		21.731.108,00
5.1. Aporte Fiscal Directo	13.133.196,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	560.912,00	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0,00	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	8.037.000,00	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0,00
6.1. Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591		
6.2. Otros Préstamos	0,00	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		27.275.020,00
8. SALDO INICIAL DE CAJA		30.042.212,45



TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**169.588.420,86****II. PRESUPUESTO DE GASTOS****(Cifras en Miles de \$)****A. DE OPERACION****1. GASTOS EN PERSONAL****76.861.384,00**

1.1. Directivos	1.110.029,00
1.2. Académicos	33.338.058,00
1.3. No Académicos	16.993.629,00
1.4. Honorarios	22.682.002,00
1.5. Viáticos	1.459.182,00
1.6. Horas Extraordinarias	80.000,00
1.7. Jornales	0,00
1.8. Aportes Patronales	1.198.484,00

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**30.482.953,15**

2.1. Consumos Básicos	1.588.818,99
2.2. Material de Enseñanza	5.952.732,86
2.3. Servicios de Impresión Publicidad y Difusión	2.325.243,00
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	671.112,00
2.5. Gastos en Computación	3.641.274,96
2.6. Otros Servicios	16.303.771,34

3. TRANSFERENCIAS**5.478.772,83**

3.1. Corporaciones de Televisión	0,00
3.2. Becas Estudiantiles	4.126.230,00
3.3. Fondos Centrales de Investigación	0,00
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0,00
3.5. Otras Transferencias	1.352.542,83
- Consejo de Rectores	59.872,00
- Centros de Alumnos	0,00
- Otros	1.292.670,83
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	0,00

B. DE INVERSION**4. INVERSION REAL****19.185.178,55**

4.1. Máquinas y Equipos	6.930.313,53
4.2. Vehículos	50.000,00
4.3. Terrenos y Edificios	2.000.000,00
4.4. Proyectos de Inversión	9.134.659,37
4.5. Operaciones de Leasing	1.070.205,65

5. INVERSION FINANCIERA**453.668,00**

5.1. Préstamos Estudiantiles	
- Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	453.668,00
- Otros Préstamos	0,00
5.2. Compras de Títulos y Valores	0,00

C. DE AMORTIZACION

6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.013.067,16
6.1. Interna	2.013.067,16	
6.2. Externa	0,00	
6.3. Proveedores	0,00	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		31.543.954,17

D. OTROS

8. SALDO FINAL DE CAJA		3.569.443,00
-------------------------------	--	---------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<u>169.588.420,86</u>
------------------------------------	--	------------------------------

REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- 1.- Rectoría
 - 1.- Secretaría General
 - 1.- Prorectoría
 - 1.- D. Jurídica
 - 1.- D. de Administración y Finanzas
 - 1.- Dirección de Planes y Presupuestos
 - 7.- Facultades
 - 4.- Vicerrectorías
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 2.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central
- Presupuesto 2016

